



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

REF: "TIMBRE PALACIO DE JUSTICIA" nuevo valor
CIRCULAR N° 107/2004

Montevideo, 6 de diciembre de 2004.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que en aplicación del artículo 359 de la ley n° 16.320 de 1° de noviembre de 1992, que dispone **la actualización semestral del valor del "Timbre Palacio de Justicia"**, el mismo será de \$ 246.00 (**pesos doscientos cuarenta y seis**) a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio del año 2005.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbjo MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos